

## ANEXO II - MAPA DE RIESGOS PENAL, REGULATORIO Y AMBIENTAL (ETS, CAE, CBAM)

NEXUS GREEN ENERGY, S.L.

### 1. OBJETO DEL MAPA DE RIESGOS

El presente Anexo tiene por objeto **identificar, evaluar, clasificar y priorizar los riesgos penales, regulatorios y medioambientales** a los que puede verse expuesta NEXUS GREEN ENERGY, S.L., en el ejercicio de su actividad como **operador, intermediario y sujeto delegado en los mercados de derechos de emisión (ETS), Certificados de Ahorro Energético (CAE) y Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM)**.

El mapa constituye una **herramienta dinámica y viva** que integra la gestión de cumplimiento en la estrategia corporativa, sirviendo como referencia para:

- Prevenir la comisión de delitos o infracciones administrativas.
- Alinear las operaciones con la normativa nacional y europea vigente.
- Demostrar la **diligencia debida (due diligence)** y la eficacia del Sistema de Cumplimiento conforme al **artículo 31 bis del Código Penal**.
- Garantizar la transparencia, trazabilidad y sostenibilidad de todas las actividades relacionadas con los mercados de carbono y eficiencia energética.

### 2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El Mapa de Riesgos de NEXUS GREEN ENERGY se ha elaborado conforme a las siguientes fases metodológicas:

- a) **Identificación de riesgos:** detección de posibles fuentes de riesgo penal, regulatorio y ambiental derivadas de la actividad de la empresa.
- b) **Evaluación de impacto y probabilidad:** clasificación de cada riesgo en función de su gravedad potencial y frecuencia esperada.
- c) **Valoración del control existente:** análisis de medidas preventivas, procedimientos internos y controles vigentes.
- d) **Asignación de responsables:** determinación del órgano o unidad encargada de su mitigación o control.
- e) **Plan de acción y seguimiento:** definición de medidas correctoras, indicadores (KPI) y periodicidad de revisión.



Esta metodología sigue el estándar de **riesgo residual** (riesgo inherente - controles + mitigaciones = riesgo residual) y está alineada con las prácticas de **compliance basado en riesgos** establecidas en la **ISO 37301**.

### 3. CLASIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS

El Sistema de Cumplimiento de NEXUS GREEN ENERGY distingue **tres niveles de riesgo corporativo**:

Nivel	Tipo de Riesgo	Descripción general	Impacto potencial
I	Riesgo Penal	Conductas tipificadas en el Código Penal susceptibles de generar responsabilidad penal de la persona jurídica.	Multas, inhabilitación, pérdida de licencias, daño reputacional.
II	Riesgo Regulatorio y Administrativo	Incumplimientos de normas sectoriales ETS, CAE, CBAM, energía, competencia, fiscalidad y contratación.	Sanciones administrativas, pérdida de registro o acreditaciones.
III	Riesgo Ambiental y ESG	Impactos negativos en medio ambiente, clima o sostenibilidad derivados de las operaciones o su cadena de valor.	Pérdida de licencias ambientales, reputación ESG, sanciones o exclusión de programas verdes.

### 4. RIESGOS PENALES ESPECÍFICOS (CÓDIGO PENAL, ART. 31 BIS)

Los riesgos penales identificados como **relevantes para la actividad de NEXUS GREEN ENERGY** son los siguientes:

Nº	Tipo de delito	Descripción de riesgo	Medidas de control y mitigación
1	Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (art. 302 y ss. CP)	Posible uso de operaciones con bonos de carbono o certificados CAE para ocultar origen ilícito de fondos.	KYC (Know Your Customer), PBC-FT interno, reportes SEPBLAC, auditorías financieras, segregación de funciones.



Nº	Tipo de delito	Descripción de riesgo	Medidas de control y mitigación
2	<b>Corrupción en los negocios y soborno</b> (art. 286 bis CP)	Entrega o recepción de comisiones indebidas en contratos de compraventa de derechos ETS o CAE.	Código Ético, formación anticorrupción, doble firma en contratos, canal ético ISO 37002.
3	<b>Delitos contra la Hacienda Pública</b> (art. 305 CP)	Declaración inexacta de beneficios obtenidos en operaciones ETS/CAE.	Control fiscal trimestral, auditoría contable, supervisión del Compliance Officer y asesoría externa.
4	<b>Delitos medioambientales</b> (art. 325 CP)	Comercialización o compensación fraudulenta de emisiones no verificadas o créditos de carbono falsos.	Validación por verificadores acreditados ENAC, trazabilidad de créditos, control documental ISO 14064.
5	<b>Estafa o fraude en mercado de carbono</b> (art. 248 CP)	Venta o intermediación de derechos de emisión no respaldados o duplicados.	Contratos estándar ISDA/EFET, registro interno de operaciones, custodia documental.
6	<b>Revelación de secretos y manipulación de información confidencial</b> (art. 278 CP)	Uso indebido de datos de clientes o de mercados regulados.	Política de confidencialidad, ISO 27001/ENS RD 311/2022, autenticación multifactor.
7	<b>Falsedad documental</b> (art. 390 CP)	Alteración de certificados de emisión o ahorro energético.	Firma digital, blockchain de trazabilidad (Carbon Ledger), auditoría externa de documentación.
8	<b>Tráfico de influencias o prevaricación privada</b> (art. 428 y 439 CP)	Influencia indebida en autoridades u organismos reguladores.	Política de integridad institucional, registro de lobbies (Ley 3/2015).

## 5. RIESGOS REGULATORIOS Y DE CUMPLIMIENTO SECTORIAL

NEXUS GREEN ENERGY opera en sectores regulados y sujetos a supervisión (energía, medioambiente, cambio climático, competencia y fiscalidad verde).

Los riesgos principales se agrupan como sigue:



Nº	Área	Riesgo identificado	Marco normativo	Medidas preventivas
1	ETS (EU Emissions Trading System)	Error en el cálculo, registro o comunicación de derechos de emisión o verificación incompleta.	Directiva 2003/87/CE y RD 18/2024.	Sistema de reporte verificado, control del OECC, trazabilidad blockchain.
2	CAE (Certificados de Ahorro Energético)	Duplicación o uso indebido de CAEs emitidos; incumplimiento de obligaciones por sujeto delegado.	RD 36/2023 y OM TED/2024.	Registro delegado MITECO, segregación de cuentas, informes de ahorro certificados por entidad acreditada.
3	CBAM (Carbon Border Adjustment Mechanism)	Declaración inexacta de emisiones incorporadas en importaciones/exportaciones.	Reglamento (UE) 2023/956.	Cálculo automatizado CBAM, validación de verificadores acreditados, supervisión del Compliance Officer.
4	Competencia y mercado	Conductas colusorias o abuso de posición en mercados ETS o CAE.	Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia.	Formación en derecho de competencia, controles de precios y transparencia contractual.
5	Protección de datos (RGPD)	Tratamiento no autorizado de datos de clientes o transacciones.	RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018.	ISO 27001, protocolos de seguridad ENS, políticas de minimización de datos.



Nº	Área	Riesgo identificado	Marco normativo	Medidas preventivas
6	Prevención del blanqueo (PBC-FT)	Falta de identificación de clientes o reportes tardíos al SEPBLAC.	Ley 10/2010 y RD 304/2014.	Diligencia debida, matriz KYC/AML, revisiones semestrales.
7	Fiscalidad verde y reporte ESG	Omisión de información no financiera o inexactitud en el reporting CSRD.	Ley 11/2018 y Directiva (UE) 2022/2464.	Reporte ESRS validado, revisión de auditoría ESG y cumplimiento con Taxonomía Verde.

## 6. RIESGOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD (ESG)

Nº	Riesgo	Descripción	Medidas de mitigación
1	Impacto ambiental directo	Emisiones o vertidos no controlados en procesos de transporte, almacenamiento o residuos.	ISO 14001, planes de contingencia, auditorías ambientales.
2	Greenwashing comunicación engañosa	Publicidad o informes ESG con datos no verificados.	Auditoría externa ESG, verificación CSRD/ESRS, revisión legal previa a publicación.
3	Suministros sostenibles	Contratación de proveedores sin garantías ambientales.	Diligencia debida en cadena de valor (Directiva UE 2023/1115).
4	Incumplimiento objetivos de neutralidad climática	Retrasos o desviaciones en objetivos Net-Zero 2030/2050.	Monitoreo trimestral KPI ESG, compensación con créditos certificados (VCU, GO).

## 7. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Escala de valoración:

Probabilidad (P): 1 = Baja | 2 = Media | 3 = Alta



**Impacto (I):** 1 = Leve | 2 = Moderado | 3 = Crítico

**Nivel de Riesgo (NR) = P × I**

Riesgo	P	I	NR	Clasificación	Nivel de Control Actual	Responsable
Fraude en certificados ETS	2	3	6	Alto	Moderado	Unidad Prevención Penal
Manipulación de CAEs	2	3	6	Alto	Alto	Control Interno
Blanqueo de capitales	2	3	6	Alto	Alto	Compliance Officer / SEPBLAC
Error CBAM	2	2	4	Medio	Moderado	ESG / Fiscalidad
Delito medioambiental	1	3	3	Medio	Alto	Unidad Ambiental
Competencia desleal	1	2	2	Bajo	Alto	Asesoría Jurídica

## 8. PLAN DE MITIGACIÓN Y SEGUIMIENTO

El **Compliance Officer**, junto con las **Unidades de Prevención Penal, Control Interno y ESG**, actualizará este mapa **semestralmente**.

Cada riesgo contará con:

- **Indicadores de detección temprana (KRI).**
- **Medidas de mitigación asignadas y calendarizadas.**
- **Registro de evidencias conforme a UNE 19601.**
- **Informe de actualización al Consejo de Administración.**

## 9. CONCLUSIÓN Y PRINCIPIO RECTOR

El Mapa de Riesgos Penal, Regulatorio y Ambiental constituye una **herramienta esencial de integridad corporativa**.

Su actualización permanente permite a NEXUS GREEN ENERGY:

- Anticipar y prevenir contingencias legales o reputacionales.
- Demostrar ante terceros (auditores, SEPBLAC, MITECO, CNMC, CNMV) la **eficacia real del sistema de cumplimiento**.



- Consolidar su posición como **operador ético, transparente y sostenible** en el mercado energético europeo.

**“Conocer el riesgo no es temerlo, sino controlarlo.**

**En NEXUS GREEN ENERGY, la gestión del riesgo es el primer acto de cumplimiento.”**

Le saluda atentamente,

En Madrid a 15 de octubre de 2025

La Junta de Socios de Nexus Green Energy, S.L.